



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 248-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 26 de agosto del 2021



VISTOS:

El Oficio Nº 409-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OAA, su fecha 23 de julio del 2021, emitido por la Jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo el Memorando Nº 544-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-DE., de fecha 26 de julio de 2021, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando emitir el acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularle, vigilarla y promoverla.

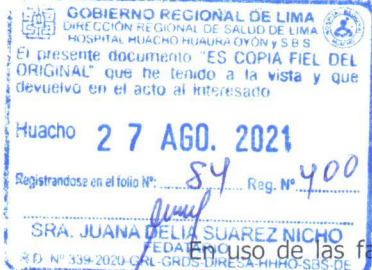
Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en el cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos; asimismo, podrá establecer los Comités y Comisiones temporales que sean necesarios, para la dinámica de interrelaciones de coordinación interna en el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las actividades de salud, en su ámbito geográfico, mediante Resoluciones Directorales.

Que, mediante Oficio Nº 409-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OAA, su fecha 23 de julio del 2021, emitido por la Jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo remite a la Dirección Ejecutiva de la entidad la propuesta presentada por la Jefatura de la Microred Hualmay para conformar el **COMITE DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED HUALMAY**, para su aprobación y formalización respectiva.

Que, en mérito, a lo expuesto, resulta necesario conformar el **COMITE DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED HUALMAY**, conforme a lo regulado en la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación, para cuyo efecto la máxima autoridad administrativa de la Entidad acoge la propuesta formulada por la Jefe de la Oficina de Apoyo Administrativo mediante Oficio Nº 409-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-OAA, su fecha 23 de julio del 2021.

Con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.



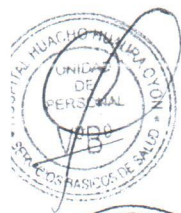
En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 143-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 24 de marzo de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR a partir de la fecha de la presente Resolución el **COMITE DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORRED HUALMAY**, como se indica:

RESPONSABLES DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN - MR HUALMAY 2021

N°	ESTAB.DE SALUD	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESION
1	C.S. HUALMAY	AGUEDO PÁLACIOS SANDRO JESUS	Medico Cirujano
		CORNELIO CHAFALOTE PATRICIA FAUSTINA	Obstetra
		MARCOS CONTRERAS ELVIRA MODESTA	Enfermera
		FUENTESRIVERA ROJAS EDUARDO ELEUTERIO	Cirujano Dentista
		CARLOS PALACIOS ETHEL RITA	Trabajadora Social
2	P.S.DGO MANDAMIENTO	TRINIDAD MENESES MASSIEL KARINA	Medico Cirujano
		DONAYRE NAVARRO, MARIA AURORA DEL ROSARIO	Enfermera
		SAAVEDRA ROJAS ROSA ELENA	Nutricionista
		CABELLO SOTO, LILIANA JANINA	Técnica en Enfermería
		LANZAN CHUMBES, GIULIANA JOAQUINA	Técnica en Enfermería
3	P. S. CAMPO ALEGRE	MEJIA YNTI, HONORATA VICTORIA	Auxiliar asistencial
		BEDIA ACOSTA MILAGROS MARGARITA	Obstetra
		SULLON SANDOVAL NORA ISABEL	Enfermera
		CHIRRE TENA CHRISTIAN YOSHI	Cirujano Dentista
		PAREDES BALBOA KAREN RAQUEL	Técnica en Enfermería
4	P.S. CARQUIN	Cruz Celi Karim Tatiana	Medico Cirujano
		Alcantara Noriega Danelli Cristina	Medico Cirujano
		Azurza Alarcon Juan Gonzalo	Cirujano Dentista
		Ayala Melendez Leydi Liliana	Enfermera
		Rodas Perleche Kelly Cristina	Obstetra
5	C.S. SANTA MARIA	Valladares Quispe Moises Ricardo	Técnica en Enfermería
		MANRIQUE SAMANEZ ARTURO CONCEPCION	Medico Cirujano
		CARLOS AVELLANEDA HUDITH TEUDOMIRA	Medico Cirujano
		SOLANO LOPEZ LUIS ENRIQUE	Cirujano Dentista
		MINAYA ROBLES NOLBERTA	Enfermera
6	P.S. 1º DE MAYO	FLORES ORDOÑO ESTHER	Obstetra
		TORRES MORALES IRMA GLORIA	Técnica en Enfermería
		PALOMO LUMBRE TOBIAS MARTIN	Medico Cirujano
		DE LA CRUZ MARCELO JANE JOVANA	Obstetra
		ASCARRUZ VERGARA CHICELL	Enfermera
7	P.S. SAN BARTOLOME	LEON SOLORZANO NINFA CLORINDA	Técnica en Enfermería
		SANTILLAN ESPADIN KARINA DEL ROCIO	Cirujano Dentista
		ELIZABETH CORONADO CALIXTO	Enfermera
		SELENE CHAMPA VILLARREAL	Medico Cirujano
		ANDREA ALEJANDRA PICHILINGUE VILLANUEVA	Nutricionista
8	P.S. CHONTA	CELEDONIO DIAZ ROSALIA ELVIRA	Medico Cirujano
		RODRIGUEZ FLORIAN CECILIA ELIZABETH	Obstetra
		TIMANA MINAYA GIOMAR ALBERTO	Enfermera
		ROSADIO RODRIGUEZ GILDA NORBELI	Técnica en Enfermería
		QUISPE JARA MARIA DEL CARMEN	Medico Cirujano
9	P.S. ZAPATA	DIAZ PACORA LILIA YANINA	Obstetra
		QUISPE YARLEQUE YOLANDA ISABEL	Enfermera
		MORALES GUADALUPE AGUSTINA CANDELARIA	Técnica en Enfermería
		FLOR ESPERANZA TERRONES MAYTA	Medico Cirujano
		ANIBAL PACHECO MEZA	Medico Cirujano
10	C.S. MANZANARES	FIORELLA SALAS GAVINO	Cirujano Dentista
		MIGUEL ANGEL OYOLA COLLANTES	Tecnologo Medico
		MARTHA YULIANA CHU UGAZ	Enfermera
		ROSA MARIA TENA PUMARRUMI	Enfermera
		JULISSA MARLY CIRIACO ARROYO	Obstetra
		RUTH FLOR CALDAS BERMUDEZ	Trabajadora Social
		FIORELLA ALICIA YUMPO LOLI	Tecnico Administrativo
		CARMEN ELIZABETH SANTOS MENDEZ	Tecnico Administrativo



ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todo acto administrativo y/o dispositivo que se oponga a lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Facúltase al colegiado a solicitar en las diferentes dependencias el apoyo que juzgue pertinente para el mejor cumplimiento de sus actividades programadas.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución Directoral a los interesados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20º y 21º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

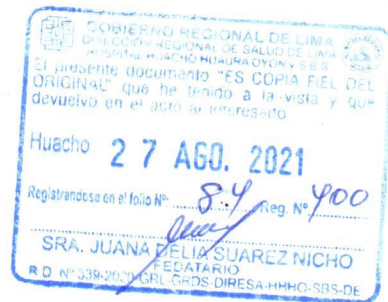


Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUALURAY OYON y S.B.S.

M.P. JUAN CARLOS BECERRA FLORES
DIRECTOR EJECUTIVO



JCBF/EECHR/LCCHB/Zoraida

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCION EJECUTIVA
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- AREA DE LEGAJOS
- ARCHIVO